

El vacío legal del CBD: miles de españoles se tratan sin ningún control médico con el **cannabis** que no coloca

- El cannabidiol tiene algunas propiedades prometedoras, pero todavía con poca evidencia científica. Está autorizado como cosmético, pero se vende frecuentemente para ser fumado e ingerido



Un dispensario legal de flores de **cannabis** en Madrid.

Sociedad Cannabis Salud Sanidad Ministerio de Sanidad Medicina Investigación científica Recetas médicas

<https://elpais.com/sociedad/2023-03-06/el-vacio-legal-del-cbd-miles-de-espanoles-se-tratan-sin-ningun-contro...>

Pablo Linde

Lunes, 06 marzo 2023

En una tienda de Madrid con una hoja de marihuana como logotipo, el cliente pregunta por el CBD, un derivado del **cannabis** que le han recomendado para dormir mejor. Le dan a elegir entre cogollo para fumar o aceite. Se decanta por lo segundo.

—Empieza con este del 5% de concentración. Tómate de 5 a 10 gotitas 20 minutos antes de acostarte. Y a partir de ahí vas modulando la dosis en función del efecto que te haga.

CBD es la abreviatura de cannabidiol, uno de los principios activos del **cannabis**, no coloca, pero tiene propiedades para la salud (algunas más demostradas que otras, como se verá en adelante). En España, se vende legalmente en tiendas, en farmacias y por internet. Pero solo está autorizado para su uso cosmético, en teoría no se puede comercializar para ser ingerido o fumado.

La realidad es muy distinta. No hay publicados estudios fiables sobre sus ventas y la sustancia tampoco está incluida en las grandes encuestas sobre salud, pero al consultar con algunas tiendas físicas y online se comprueba que son miles de personas las que cada mes compran este producto para fumarlo o tomarlo con objetivos diversos: sustituir a los porros, aliviar dolores, reducir la ansiedad, mejorar el sueño.

Lo hacen sin ningún tipo de control en las dosis, que suelen ser recomendadas a ojo por los dependientes de las tiendas, o en los mejores casos, basándose en alguna literatura publicada al

respecto. También, normalmente, sin tener en cuenta interacciones con otros medicamentos, que las hay. Pero en sus prospectos no puede aparecer nada de esto, ni está permitido promocionarlo para el uso que le dan buena parte (seguramente la mayoría) de sus usuarios. Es un fenómeno de boca a oreja que se expande gracias al vacío legal que le permite ser vendido, pero no ingerido, y a ser una sustancia que parece beneficiar a algunos de sus consumidores sin aparentes efectos secundarios.

Pero, ¿les beneficia realmente, sirve para algo el CBD? Rafael Maldonado, catedrático de Farmacología en la Universidad Pompeu Fabra y experto en [cannabis](#) medicinal, lo resume así: “Es un principio activo muy prometedor para algunas cosas, pero solo hay evidencia científica robusta para el tratamiento de la epilepsia refractaria. Para esto sí hay aprobado un medicamento que se vende como todos los demás. También sabemos que atenúa los efectos psicotrópicos del THC [otro de los principios activos del [cannabis](#), el que coloca]. A partir de ahí tenemos promesas por demostrar”.

Cuando habla de “prometedor”, Maldonado establece grados de evidencia. En lo más alto está la analgesia y la antiinflamación: “Sabemos que el CBD regula ciertos mediadores, conocemos sus mecanismos analgésicos por múltiples modelos, pero son estudios en animales. Para demostrarlo en humanos necesitamos estudios regulatorios aleatorizados con doble ciego [el método para aprobar fármacos, en el que los participantes reciben la sustancia activa y un placebo para comparar los efectos entre ambos]”.

En el siguiente escalón de evidencia, sitúa las propiedades antipsicóticas y ansiolíticas del CBD. “Pero esto está más abierto”, matiza. Algunos estudios con humanos dan resultados positivos, pero están hechos con muy pocos participantes, y tanto el tipo de ingesta como las dosis son muy heterogéneas, por lo que es muy complicado establecer cantidades a partir de las cuales sea beneficioso, si es que se confirman estas propiedades, muy defendidas por algunos de sus consumidores.

La parte positiva es que tampoco tiene descritos prácticamente efectos adversos. También para esto hacen falta más estudios y a más largo plazo. Pero Maldonado advierte que sí se sabe que el CBD es un “potente inhibidor de citocromos hepáticos”. Estas sustancias son las que degradan los medicamentos, por lo tanto, puede tener interacciones con ellos y que hagan menos efectivo al fármaco o incluso generar problemas de toxicidad. “No es un perfil de seguridad que asuste en cuanto al propio producto, pero sí hay que tener mucho cuidado con las interacciones. Y tener en cuenta que no se vende para su ingesta, sino para uso tópico”, señala.

La semana pasada, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) celebró unas [jornadas](#) sobre [cannabis](#) medicinal. En ellas, Carlos Muñoz, vocal de Plantas Medicinales del COFM advertía precisamente de esto último: “¿A alguien se le ocurría ingerir una crema?”, se preguntaba. En este sentido, Carola Pérez, presidenta de la asociación del [cannabis](#) medicinal, alertaba sobre la falta de controles a los que están sometidos estos productos, precisamente por no estar indicados para consumo oral. “Pueden tener altas cantidades de metales pesados y plaguicidas, más allá de que a menudo las cantidades de principio activo que anuncian no se corresponden con la realidad”, señala. Su asociación hizo un análisis de 15 compuestos distintos en 2018 para comprobar esto y solo dos tenían un etiquetado perfectamente ajustado a su composición.

Pero desde entonces han cambiado muchas cosas. Algunas de aquellas empresas han desaparecido y han emergido muchas nuevas que precisamente presumen de sus controles de calidad. Alberto Bernal, creador de CogolloCBD, explica que en cada producto que venden incluye su análisis para garantizar que venden lo que prometen. Algo fundamental es no superar el 0,2% de THC, que se considera una impureza y es el máximo para que este producto no sea catalogado como estupefaciente y, por lo tanto, ilegal.

También incluye un análisis cada producto que vende ProfesorCBD. A Borja Iribarne, su impulsor, le gusta ser muy transparente con su negocio: “Hemos facturado en el último año 1,6 millones de euros, y tenemos entre 11.000 y 14.000 pedidos al año. Algo más del 60% de las ventas son de flores [los cogollos, que se suelen usar para fumar, pese a que se venden como aromáticas] y algo más del 20% son aceites [que se suelen ingerir, pese a ser de uso tópico]”.

Los clientes de ambos son mayoritariamente masculinos. Normalmente mayores de 30 años. Y hay dos grandes perfiles: los consumidores habituales de [cannabis](#) que se pasan a esta opción para poder seguir fumando sin los inconvenientes (ni ventajas) del colocón que genera el THC, y los que buscan remedios a dolores, problemas de sueño y ansiedad.

Tanto Bernal como Iribarne cuentan que en ningún momento aconsejan su consumo por vías distintas a las recomendadas. En la web de ProfesorCBD lo que hacen es sortear las restricciones legales y generar contenidos que muestran los tipos de consumo que se hacen en otros países donde sí es legal para estos usos, o hacerse eco de estudios o libros que recomiendan determinadas cantidades. A partir de ahí, incluso hacen un algoritmo que personaliza las dosis.

Iribarne reclama una regulación acorde a la de otros países, como Canadá, donde el CBD está autorizado como complemento alimenticio y donde no hay que andarse con estos malabarismos. Los estudios para que llegue a ser un medicamento son costosos y largos, pero hay muchas otras sustancias con propiedades beneficiosas que no son fármacos y se venden con mayor o menor grado de evidencia.

En el sector confiaban en que la regulación del [cannabis](#) medicinal, aprobado en una proposición no de ley del Congreso, regulase también el CBD y lo saque de esta especie de limbo en el que vive actualmente. Pero la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps), que tenía que publicar un informe en diciembre, todavía no lo ha hecho. Con la legislatura acercándose a su final y una ministra con las horas contadas —Carolina Darias será candidata a la alcaldía de Las Palmas—, pocos apuestan por que el ministerio vaya a dar grandes pasos en este sentido de forma inminente.